



JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Desde 1931, por la Gobernabilidad y la Democracia

Sustentación del Proyecto de Presupuesto 2018 ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República

DR. VÍCTOR TICONA POSTIGO

Presidente del Jurado Nacional de Elecciones

Contenido

1. Información Institucional
2. Marco Estratégico
3. Principales Metas 2018
4. Principales Actividades
5. Elecciones Regionales y Municipales 2018
6. Presupuesto
7. Demanda Adicional
8. Artículos Propuestos

El Jurado Nacional de Elecciones es un **organismo autónomo** encargado de **administrar justicia en materia electoral**; de **fiscalizar la legalidad del ejercicio del sufragio**, de la realización de los procesos electorales, del referéndum y de otras consultas populares, **de mantener y custodiar el registro de organizaciones políticas**, **proclamar los resultados del referéndum o de cualquier otro tipo de consulta popular** y **desarrollar programas de educación electoral** que permitan crear conciencia cívica en la ciudadanía.



Misión

"Contribuir y garantizar la consolidación del sistema democrático y de la gobernabilidad del país, a través de sus funciones constitucionales y legales"

Visión

"Ser el organismo rector del sistema democrático, reconocido en la región por su absoluta garantía de respeto de la voluntad popular"



Marco Estratégico Institucional

Objetivos Estratégicos

Garantizar la óptima **administración de justicia electoral**.

Asegurar la adecuada **fiscalización de los procesos electorales**.

Contribuir a mejorar la **educación cívica ciudadana** en los diversos espacios sociales del país.

Fortalecer la **adecuada atención registral**.

Fortalecer la **oportuna atención de la administración electoral**.



Principales Metas del Año 2018

1. Resolver la elevada carga procesal en materia jurisdiccional de manera oportuna y transparente durante las Elecciones Regionales y Municipales 2018.
2. Fiscalizar de manera efectiva la publicidad estatal, propaganda electoral, hojas de vida, la organización del proceso electoral, tratamiento de dádivas, entre otros para garantizar la legalidad del proceso electoral 2018.
3. Implementar modernos sistemas de información para el fortalecimiento jurisdiccional.
4. Fomentar el desarrollo de programas de educación cívica electoral como el Programa Voto Informado (desarrollo de debates regionales y sensibilización del electorado).
5. Dar trámite efectivo a las solicitudes de inscripción de organizaciones políticas.

Principales Metas del Año 2018

6. Actualizar el Observatorio para la Gobernabilidad (INFOGOB) como instrumento coadyuvante para la toma de decisiones de los actores electorales (hoja de vida, antecedentes electorales, planes de gobierno).
7. Desarrollar programas de especialización en materia electoral a través de la Escuela Electoral y de Gobernabilidad del JNE (maestría, máster, diplomados, cursos).
8. Generar mayor investigación política a través del Fondo Editorial del JNE en beneficio de la ciudadanía, centros de estudio y comunidad electoral.
9. Impulsar la implementación del sistema integrado de gestión institucional (ISO de Calidad, ISO Electoral, ISO de Seguridad de la Información).
10. Desconcentrar las funciones administrativas del JNE a través de las nuevas Oficinas Desconcentradas, para acercar los servicios que presta el JNE a los ciudadanos y organizaciones políticas.

Principales Actividades Permanentes del JNE

Administra justicia electoral en segunda y definitiva instancia, en las siguientes materias:

- a) Vacancias
- b) Suspensiones
- c) Impugnación de registro de organizaciones políticas



Actividades Permanentes: Fiscalización

Fiscalización de mecanismos de participación ciudadana:

- a) Consejo de Coordinación Regional (CCR)
- b) Consejo de Coordinación Local: Provincial y Distrital (CCL)
- c) Centros Poblados (CCPP)
- d) Juntas Vecinales (JJVV)
- e) Otros procesos electorarios.



Fiscalización de la existencia de Comités Partidarios registrados por las Organizaciones Políticas.





Asistencia Técnica Electoral



Desarrollo de Diálogos para el fortalecimiento de la participación política indígena



Desarrollo de Programa de Voluntariado a nivel nacional

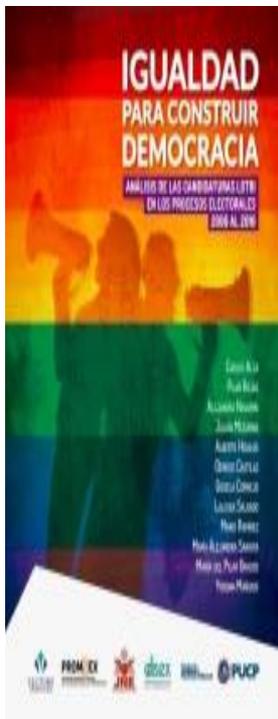


Promoción de la cultura a través Museo Electoral y de la Democracia

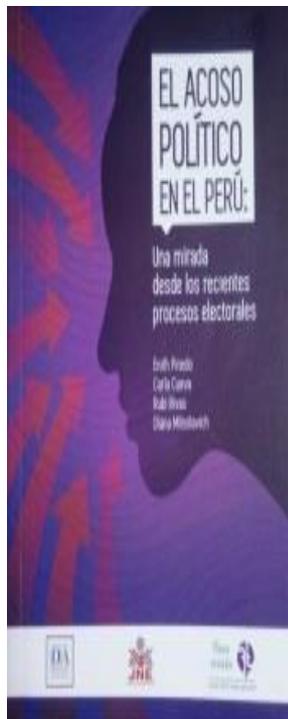


Brindar Documentación especializada en materia electoral

Fortalecimiento de líneas de investigación y publicación de libros



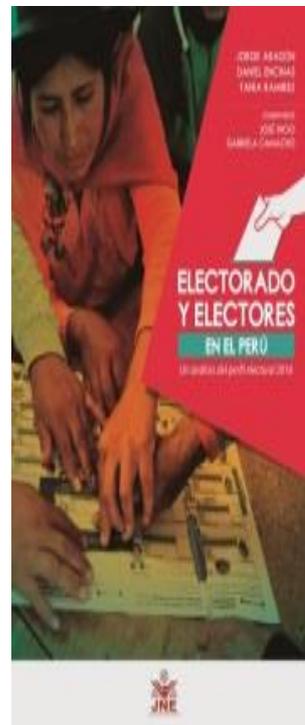
Igualdad para Construir Democracia



El Acoso Político en el Perú



Aprendamos con la Constitución Política



Electorado y Electores en el Perú



Elaboración de material educativo

Actividades Permanentes: Registro de Organizaciones Políticas



Registrar a nivel nacional la inscripción de las organizaciones políticas y alianzas electorales

Resolver en primera instancia las tachas presentadas contra las solicitudes de inscripción de las organizaciones políticas.

Cancelar de oficio o a solicitud de parte, la inscripción de las organizaciones políticas de acuerdo a Ley.

Actividades Permanentes: Servicios Desconcentrados



Contamos con **13 Oficinas Desconcentradas: Amazonas, Cajamarca, Loreto, Ucayali, Madre de Dios, Puno, Arequipa, Huancayo, Chiclayo, Trujillo, Piura, Cusco y Huaraz**

A Diciembre 2017 se espera incorporar las **Oficinas Desconcentradas de Huánuco y Ayacucho.**

Durante el 2018 se crearán **3 Oficinas Desconcentradas.**

Actividades (servicios prestados):

- Trámite de multas electorales.
- Emisión de constancias de afiliación/desafiliación/renuncia a organizaciones políticas.
- Orientación sobre requisitos para conformación de organizaciones políticas.
- Información sobre estado de trámite de expedientes sobre autoridades electorales.



Actividades Permanentes: Implementación del Sistema Integrado de Gestión

Adecuar al JNE a estándares internacionales de calidad



Incrementar el alcance del **Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001:2015)** de manera desconcentrada.

Implementar el **Sistema de Gestión Electoral (ISO 17582:2014)**.

Implementar el **Sistema de Seguridad de la Información (ISO 27001:2015)**.

La implementación de sistemas de gestión permite alcanzar la excelencia en la ejecución de los procesos que desarrolla una organización.

Elecciones Regionales y Municipales 07 de Octubre 2018



ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2018

FECHA DE LA ELECCIÓN
OCTUBRE 7

POBLACIÓN ELECTORAL



Mujeres

11,545,815

50.21%



Hombres

11,449,775

49.79%

TOTAL

22,995,590

AUTORIDADES A ELEGIR

AUTORIDADES REGIONALES

GOBERNADORES	25
VICEGOBERNADORES	25
CONSEJEROS	275

AUTORIDADES PROVINCIALES

ALCALDES	196
REGIDORES	1,756

AUTORIDADES DISTRIALES

ALCALDES	1,678
REGIDORES	8,948

TOTAL 12,903

LISTAS



15,613

CANTIDAD DE LISTAS

Regional	Provincial	Distrital
364	2,015	13,234

CANDIDATOS



114,307

CANTIDAD DE CANDIDATOS

Regional	Provincial	Distrital
8,352	20,847	85,108

- Elección que involucra la participación de casi 23 millones de electores.
- Día de Elección: 07 de Octubre de 2018

CIRCUNSCRIPCIONES PARTICIPANTES

25

REGIONES

196

PROVINCIAS

1,678

DISTRITOS

1,899

TOTAL

Información relevante:

Gran complejidad por el número de candidatos a cargos políticos:
Casi **120,000 candidatos**.

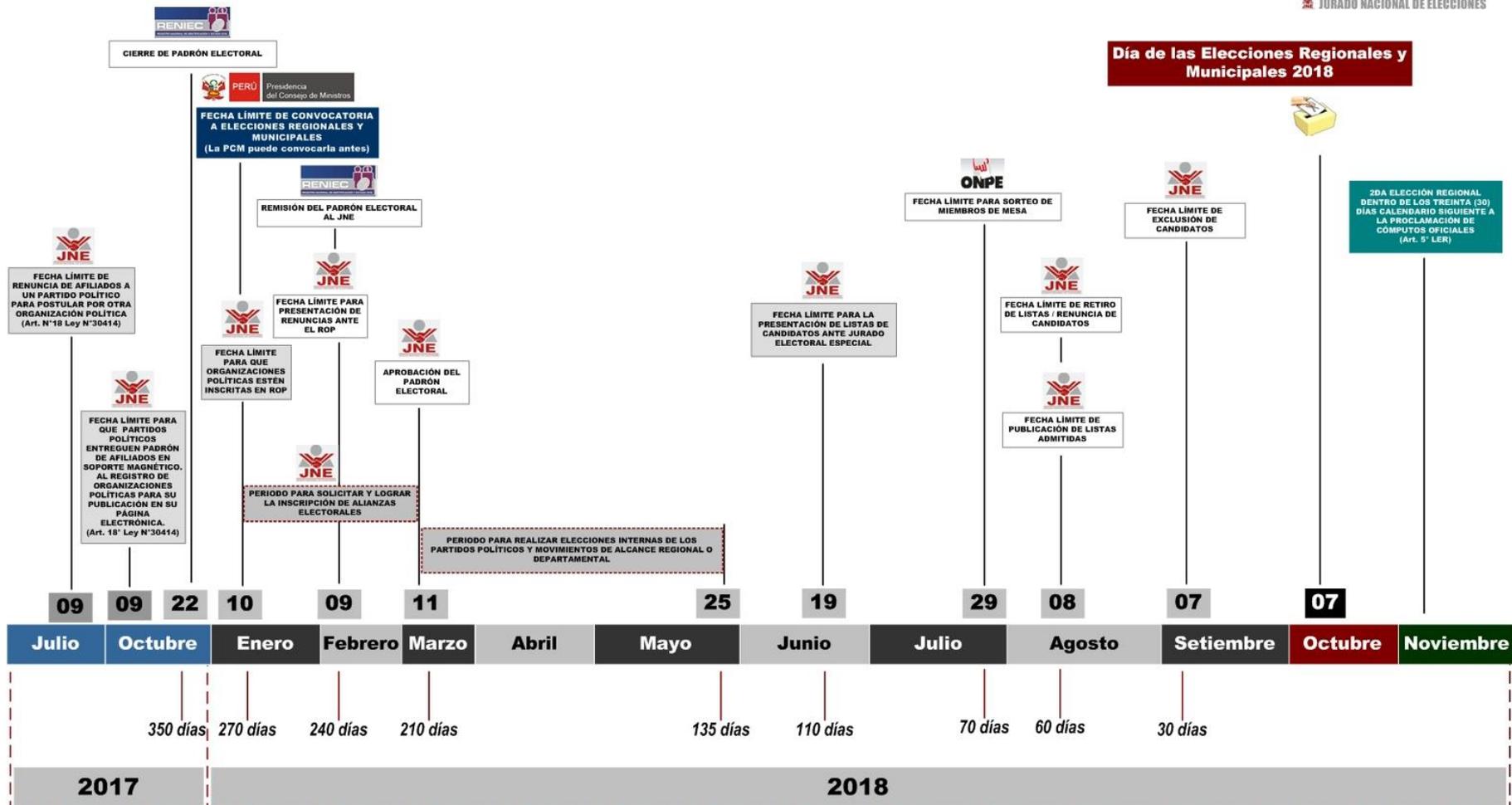
Se elegirán a casi **13,000 autoridades** (entre Autoridades Regionales, Provinciales y Distritales).

Se tramitarán casi **16,000 listas** de candidatos.

Se elegirán autoridades para casi **2,000 localidades**.

Para afrontar el proceso electoral se necesita gestionar adecuadamente los procesos de:

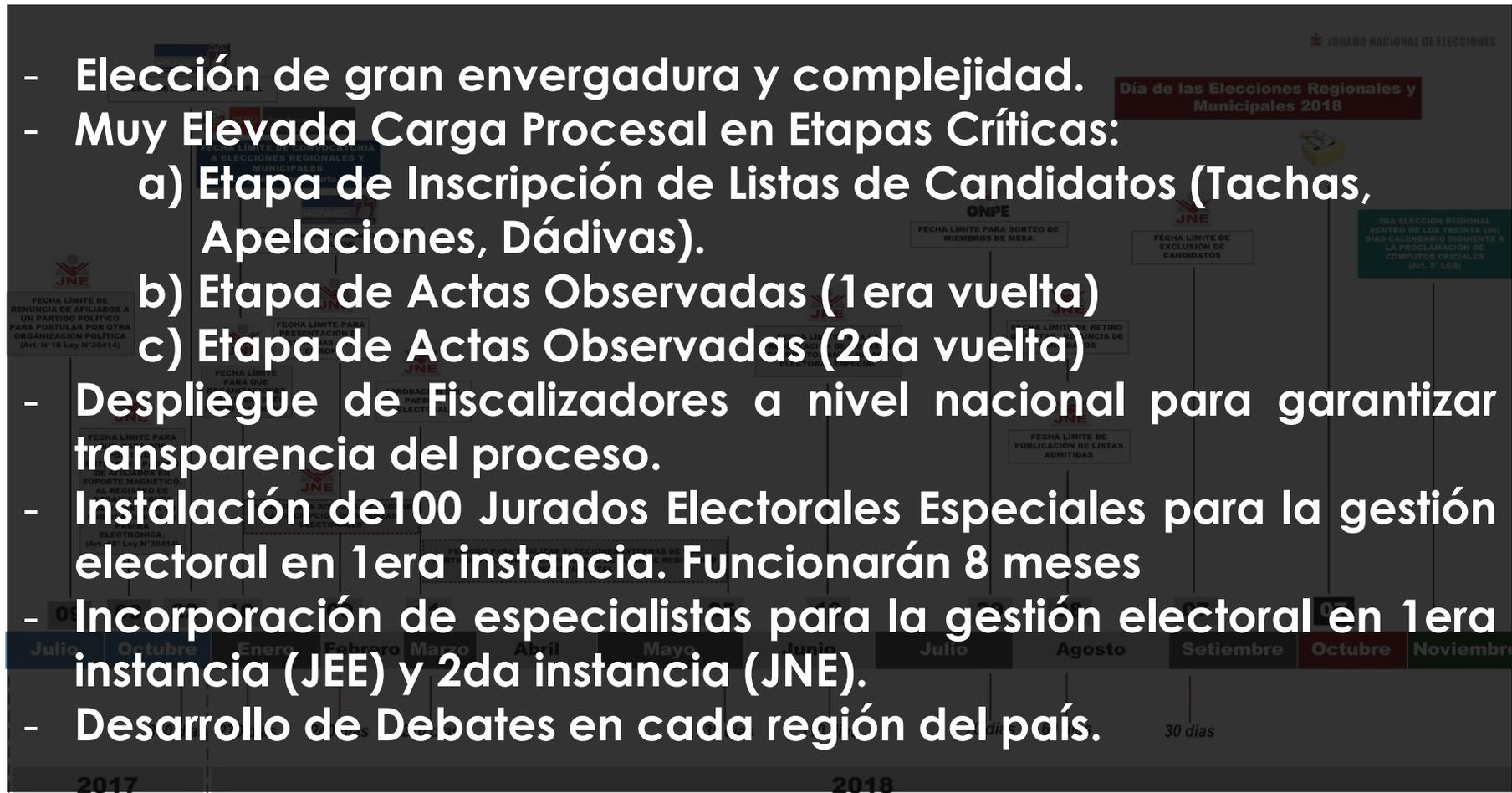
- Administración de Justicia Electoral
- Fiscalización Electoral
- Educación y Formación Cívica Electoral
- Administración y Registro Electoral





Escenario Previsto: Cronograma Electoral 2018

- Elección de gran envergadura y complejidad.
- Muy Elevada Carga Procesal en Etapas Críticas:
 - a) Etapa de Inscripción de Listas de Candidatos (Tachas, Apelaciones, Dádivas).
 - b) Etapa de Actas Observadas (1era vuelta)
 - c) Etapa de Actas Observadas (2da vuelta)
- Despliegue de Fiscalizadores a nivel nacional para garantizar transparencia del proceso.
- Instalación de 100 Jurados Electorales Especiales para la gestión electoral en 1era instancia. Funcionarán 8 meses
- Incorporación de especialistas para la gestión electoral en 1era instancia (JEE) y 2da instancia (JNE).
- Desarrollo de Debates en cada región del país.



Principales Actividades en periodo Electoral



Actividades en periodo electoral:

En Justicia Electoral

- Aprobación del Padrón Electoral
- Resolución de carga procesal referida a: inscripción de listas de candidatos, tachas, apelaciones, propaganda electoral, publicidad estatal, neutralidad de funcionarios públicos y garantías.
- Proclamación de resultados.

En Educación Electoral

- Desarrollo del Programa Voto Informado (desarrollo de debates en Lima y Regiones, Firma del Pacto Ético Electoral).
- Sensibilización, charlas informativas con electores.
- Organización de la capacitación a los Jurados Electorales Especiales

En Fiscalización Electoral

- Fiscalización de: Padrón Electoral, Hojas de Vida, otorgamiento de dádivas, publicidad estatal, propaganda electoral, organización del proceso en su conjunto.
- Fiscalización Técnica (software de cómputo).
- Fiscalización del Día de la Elección.

En Administración Registral

- Atención de solicitudes a través de la Ventanilla Única de Antecedentes Electorales.
- Inscripción de organizaciones políticas y alianzas electorales en el Registro de Organizaciones Políticas.
- Registro o renovación de inscripción de encuestadoras.

Presupuesto

Ejecución Presupuestal Año Fiscal 2016 (a nivel de Devengados)

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(En soles)

Genérica De Gasto	PIA	PIM	Ejecución Presupuestal Al 31dic2016 (S/)	Ejecución Porcentual Al 31dic.2016 (%)
2.1 Personal y Obligaciones sociales	36,859,120	27,425,707	26,596,980.98	97 %
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	5,268,000	4,824,899	4,786,449.06	99 %
2.3 Bienes y servicios	101,200,000	102,881,946	98,419,318.25	96 %
2.5 Otros gastos	114,000	1,451,5542	1,396,526.92	96 %
2.6 Bienes de capital	3,810,000	32,662,143	32,233,040.95	99 %
T O T A L :	147,251,120	169,246,249	163,432,316.16	97 %

La ejecución presupuestal del JNE en el año 2016 fue del 97%.

Ejecución Presupuestal Año Fiscal 2017 (a nivel de Devengados)

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(En soles)

Genérica De Gasto	PIA	PIM	Avance Presupuestal Al 31ago.2017 (S/)
2.1 Personal y Obligaciones sociales	12,807,000	14,886,276	8,736,958.31
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	5,357,000	5,449,914	3,126,164.70
2.3 Bienes y servicios	21,200,000	45,590,790	23,813,747.65
2.5 Otros gastos	510,000	1,611,000	853,914.98
2.6 Bienes de capital	310,000	4,010,080	711,475.75
T O T A L :	40,184,000	71,548,060	37,242,261.39

Este presupuesto contiene la última transferencia de recursos por S/ 8 424 523 para las Elecciones Municipales del 10-12-2017, el cual aún no se ha ejecutado en su totalidad.

Presupuesto de Funcionamiento Años 2016, 2017 y 2018

**(Fuente de Financiamiento de
Recursos Ordinarios)**

Presupuesto de Funcionamiento Año Fiscal 2018 vs 2017 y 2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS ORDINARIOS (En soles)

Genérica De Gasto	PIA			Variación (%)	
	2016	2017	2018	2017/2016	2018/2017
2.1 Personal y Obligaciones sociales	11'073,000	11'687,000	11'379,399	6 %	- 3 %
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	5'268,000	5'357,000	5'100,000	2 %	- 5 %
2.3 Bienes y servicios	5'200,000	5'200,000	5'200,000	0 %	0 %
2.5 Otros gastos	44,000	440,000	440,000	818 %	0 %
TOTAL	21'585,000	22'684,000	22'119,399	5 %	- 2 %

El año 2018 respecto al año 2017, hemos tenido una disminución del 2% en nuestro presupuesto de funcionamiento, por la fuente de recursos ordinarios.

Presupuesto de Funcionamiento Años 2016, 2017 y 2018

**(Fuente de Financiamiento de
Recursos Directamente Recaudados)**

Presupuesto de Funcionamiento Año Fiscal 2018 vs 2017 y 2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (En soles)

Genérica De Gasto	PIA			Variación (%)	
	2016	2017	2018	2017/2016	2018/2017
2.1 Personal y obligaciones sociales	1'120,000	1'120,000	1'135,365	0 %	1 %
2.3 Bienes y servicios	16'000,000	16'000,000	18'763,929	0 %	17 %
2.5 Otros gastos	70,000	70,000	70,000	0 %	0 %
2.6 Bienes de capital	310,000	310,000	1,109,285	0 %	258 %
TOTAL	17'500,000	17'500,000	21'078,579	0 %	20 %

Presupuesto Año 2018

CAPTACIÓN DE INGRESOS DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (En soles)

Concepto	Importe	Porcentaje
1) VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	8,468,528	40 %
2) OTROS INGRESOS (Principalmente multas electorales)	10,610,051	50 %
3) SALDO DE BALANCE	2,000,000	10 %
TOTAL:	21,078,579	100 %

Presupuesto 2018 – Por el Gasto

(En soles)

Genérica de Gasto	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Total	Porcentaje
2.1 Personal y Obligaciones sociales	11'379,399	1'135,365	12'514,764	29%
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	5'100,000	0	5'100,000	12%
2.3 Bienes y servicios	5'200,000	18'763,929	23'963,929	55%
2.5 Otros gastos	440,000	70,000	510,000	1%
2.6 Adquisición de activos no financieros	0	1'109,285	1'109,285	3%
T O T A L	22'119,399	21'078,579	43'197,978	100%

Demanda Adicional 2018

Demanda Adicional Solicitada por el JNE

Genérica del Gasto	PRESUPUESTO PARA LAS ERM 2018						
	PRESUPUESTO REQUERIDO POR EL JNE AL MEF			Presupuesto contenido en la Reserva de Contingencia previsto por el MEF	DEMANDA ADICIONAL SOLICITADA		
	ERM 2018 (Enero a Octubre 2018)	2° vuelta Elecc. Regionales (Nov. a Dic. 2018)	Total ERM 2018		ERM 2018 (Enero a Octubre 2018)	2° vuelta Elecc. Regionales (Nov. a Dic. 2018)	Total
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	29,815,855	13,191,960	43,007,815	43,007,815	5,782,690	13,191,960	18,974,650
2.3 Bienes y Servicios	230,692,185	30,000,000	260,692,185	88,792,185	129,225,350	30,000,000	159,225,350
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	6,300,000	0	6,300,000		0	0	0
Total	266,808,040	43,191,960	310,000,000	131,800,000	135,008,040	43,191,960	178,200,000

Artículos a incluirse en las disposiciones finales de la Ley de Presupuesto 2018

Artículos a incluirse en las Disposiciones Finales de la Ley de Presupuesto 2018

1. **“Autorízase al Jurado Nacional de Elecciones para aplicar un reajuste en su escala remunerativa, con cargo a la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público; quedando exceptuado del artículo 6° de la presente ley”.**

Actualmente contamos con una escala remunerativa, aprobada mediante D.S. N° 055-2001-EF, que se encuentra congelada desde el año 2001, la cual no ha sufrido variación en más de 16 años, por lo que nuestras remuneraciones no resultan atractivas en el mercado laboral, para la contratación de personal calificado y con alta especialización en derecho electoral, dando lugar a la deserción de nuestros profesionales a otras instituciones que cuentan con mejores escalas remunerativas.

2. **“Autorízase al Jurado Nacional de Elecciones para efectuar la contratación de 15 profesionales en las plazas previstas en el Cuadro Analítico de Personal, quedando exceptuado de los artículo 8° y 9° de la presente ley”.**

Artículos a incluirse en las Disposiciones Finales de la Ley de Presupuesto 2018

3. Autorízase al Jurado Nacional de Elecciones, otorgar a sus trabajadores, un bono por función electoral, con motivo de las Elecciones Regionales y Municipales 2018, financiados con su presupuesto electoral, sin irrogar recursos adicionales al tesoro público.
4. Autorízase a los organismos del Sistema Electoral para exonerarse de lo dispuesto en la Ley 30225 y sus modificatorias – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como de la aplicación del Decreto Legislativo 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), y modificatorias, a efectos de realizar la contratación de servicios necesarios a través de locación de servicios, en el marco de lo establecido en el Código Civil, para los procesos electorales a realizarse en el Año Fiscal 2018. Los organismos electorales quedan facultados a brindar a los locadores, talleres informativos para el desarrollo de la prestación del servicio, conforme a las necesidades.

Muchas gracias